

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NO 00797 DE 31 DE OCTUBRE DE 2025



ID 1106522

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, RO 01552 del 17 de octubre de 2025: " Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente con el ID 1106522, en relación del predio denominado HILANDIA, con área solicitada 2083m2, que hace parte del folio de matrícula inmobiliaria Nro 156-39125 y del predio con cédula catastral No. 256620002000000010072000000000, ubicado en la vereda Santa Teresa, del municipio de San Juan de Rio Seco. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de José Ignacio Escobar (q.e.p.d) quien era quien vida se identificó con la cédula de ciudadanía 379011, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día **31** de **OCTUBRE** de **2025**, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los **31** días, del mes de OCTUBRE del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.